



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de enero de 2017
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7856ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 4 de enero de 2017, en relación con el examen del tema titulado “La situación relativa a la República Democrática del Congo”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la firma del “acuerdo político amplio e inclusivo” que tuvo lugar en Kinshasa el 31 de diciembre de 2016, tras el acuerdo político alcanzado el 18 de octubre de 2016 gracias a la labor de facilitación de la Unión Africana, y encomia los esfuerzos ímprobos de los mediadores de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo para facilitar el acuerdo.

El Consejo de Seguridad se siente alentado por el espíritu de flexibilidad y avenencia demostrado por los dirigentes políticos del país para lograr este acuerdo, en favor de la estabilidad, la paz, el desarrollo y la consolidación de la democracia constitucional en la República Democrática del Congo, y exhorta a todos los agentes congoleños a preservar ese espíritu en los debates futuros con miras a resolver con prontitud todas las cuestiones pendientes, en especial las modalidades prácticas de la gestión inclusiva del poder ejecutivo durante los períodos preelectoral y electoral. El Consejo de Seguridad alienta a las partes políticas que no lo hayan hecho a que firmen el acuerdo.

El Consejo de Seguridad espera que el acuerdo se aplique con rapidez, de buena fe y en todos sus componentes, de conformidad con la Constitución congoleña y en consonancia con la resolución 2277, a fin de organizar unas elecciones presidenciales y legislativas nacionales y provinciales pacíficas, creíbles, inclusivas y sin demoras a más tardar en diciembre de 2017, que den lugar a un traspaso pacífico de poder. El Consejo de Seguridad destaca la importancia de que el Gobierno de la República Democrática del Congo y sus asociados nacionales adopten todas las medidas necesarias para acelerar los preparativos de las elecciones sin más dilación, respetando el calendario convenido. El Consejo de Seguridad destaca la importancia que reviste incluir a las mujeres en el seguimiento y la aplicación del acuerdo.

El Consejo de Seguridad reitera su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Democrática del Congo.



El Consejo de Seguridad solicita asimismo que los amigos de la República Democrática del Congo y sus asociados para el desarrollo respalden los esfuerzos del país por establecer la paz sostenible y la seguridad en él.

El Consejo de Seguridad reitera su determinación a apoyar la aplicación del acuerdo en estrecha cooperación con la Unión Africana y a continuar muy pendiente de la situación en la República Democrática del Congo, en particular el respeto de los derechos humanos, las condiciones de seguridad sobre el terreno y las gestiones para concluir satisfactoriamente el proceso electoral, y a actuar en consecuencia.”
